

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE GUADALAJARA.



ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

ARTÍCULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Circular.

La Diputacion provincial no ha podido examinar todos los presupuestos municipales antes del 20 de noviembre próximo pasado á fin de autorizar los recargos en inmuebles y subsidio al tiempo de aprobar el repartimiento de la contribucion de inmuebles. El corto tiempo que media desde que este negociado es de su inspeccion, y la falta de varios presupuestos, han causado la imposibilidad de su detenido exámen y aprobacion. En esta situacion extraordinaria se ha visto obligada á permitir los recargos de un 20 por 100 sobre inmuebles y subsidio. Esta medida es puramente de precaucion para los pueblos, que han propuesto este medio de cubrir el deficit de sus presupuestos, y de ningun modo debe realizarse en los que no tengan necesidad de él: por lo tanto los Ayuntamientos que no hayan solicitado recargo en inmuebles, ni en subsidio para enjugar el deficit de sus presupuestos, no harán uso del recargo; los que hayan presentado el medio de cubrir sus presupuestos con recargos sobre inmuebles y subsidio repartirán solamente el tanto por ciento que sea suficiente segun tengan solicitado; y los que necesiten del 20 por 100 en inmuebles y subsidio lo exigirán hasta nueva órden.

Lo que por acuerdo de la Diputacion se inserta en el Boletín para conocimiento de los Ayuntamientos y su ejecucion.—Guadalajara 4 de diciembre de 1854.—El Presidente, Benigno Quirós y Contreras.—P. A. de la D. P., Casimiro Lopez Chavarri.

Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion para Diputados á Córtes en los dias 4, 5 y 6 de octubre.

Continuacion.

Distrito electoral de Cifuentes.

Facundo Tejedor. Anselmo Garcia. Juan Ortiz. Anselmo Ortiz. Marcos Martinez. Luis Perez. Julian del Amo. Fernando Perez. Pedro Matarranz. Pedro Celestino Ortiz. Atanasio Ortiz. Felipe Perez. Francisco Garcia. Fermin Ortiz. Venancio Martinez. Juan Matarranz Garcia. Pedro Perez. Manuel Martinez Huerta. Antonino Used. Manuel Matarranz Perez. Baltasar de la Obra. Vicente Lucia. Lorenzo Perez. Valentin Garcia. Bonifacio Perez. Silvestre Ortiz. Bernardo Ortiz. Juan Matarranz Nieto. Toribio Garcia. Domingo Ortiz. Miguel Matarranz. Ramon Pecarlos Matarranz. Eusebio Matarranz. Roman Lopez. Juan Crisostomo Gutierrez. Santiago Gutierrez. Hilario Dominguez. Pascual Matarranz. Angel Matarranz. Martin de la Obra. Eladio Matarranz. Celestino Lopez. Juan Sotoca. Antonio Gutierrez. Juan Uset Lucia. José Oter. Estanislao Ortiz. Fermin de la Obra. Juan Matarranz Gutierrez. Juan Perez. Santiago Perez Gimenez. Agustin del Amo. Isidoro del Castillo. Zacarias Mazarío. Francisco Sotoca. Trifon Morales. Hermenegildo Moral. Pedro Tello. Mariano Hernando. Tomas Morales. Pedro Garcia Gutierrez. Fausto Tamayo. Felipe Tamayo. Marcelino Diez. Felipe Vigil. Angel del Amo. Manuel Vijil. Juan Antonio Ortiz. Casimiro Vijil. Juan Anton Juan Utrilla. Manuel Rodriguez. Anselmo Garcia. Andrés Escolano. Rafael Garcia. Leandro del Pozo. Diego Barbas. José Obra. Cleto Lopez. Tomas Igualador. Juan Antonio Barbas. Pedro Langa. Manuel Batanero Gonzalez. Tomás Simon. Roman Sancho. Bernardino Ibarrola. Roman Hernandez Perez. Roman Bedoya. Francisco Baldomero Rojo. Nicolás Hernandez. Luis Bachiller. Domingo Carrillo. Feliciano Martin. Pedro Peñalver. Francisco Muñoz. Juan Sancho Carrillo. Felipe Lopez. Juan Sancho Perez. Victoriano Batanero. Agustin Contreras. Eustaquio Gil Olmo. Antonio Rodriguez. Dionisio Villegas. Ceferino de Diego. Vicente Valtanas. Buenaventura Pardillo. Antonio Perez. Gregorio Cano. Manuel Cortijo. Eusebio Ortega. Pedro Nogel. Justo Henhe. Francisco Ortega. Juan Lorente. Gabriel Recuero. Isidoro Vi

cente.. Antonio Martin.. Mariano Casado .Francisco Martinez.. Felix Igualador .Calisto Martinez.. Gil Ortega.. Baltasar Martinez.. Julian Diza.. Gerónimo Martinez.. Juan Antonio Martinez . Juan Martinez Garcia. Quintin Ortega. Isidro Temprado.. Julian Vicente Primero . Cipriano Sastre.. Andrés Molina.. Diego Garcia .Antonino Sastre. Francisco Martinez .Andrés Garcia . Cayetano Carrillo. Juan Sastre Garcia.. Leoncio Garcia. Julian Garcia Segundo . Julian Garcia Primero . Pedro Garcia Manuel la Llana .Domingo Lopez.. Demetrio Poro. Hermenegildo Gallego.. Justo Taberner.. Victor Vicente.. Gaspar Garcia. Pedro Vicente. Miguel Garcia Vicente .Bernardo Garcia.. Felix Cano. Benito Sierra .Elias Ortiz .Eulogio Gonzalez.. Manuel Perez.. Miguel Viana.. Rafael Benito.. Antonio Alvaro.. Eusebio Pascual.. Luis Alvaro .Vicente Benito.. Manuel Benito. Francisco Lopez. Lázaro Manzano .Juan Antonio Lopez.. José Perez.. Santiago Torralvo.. Nicolás Aceitero. Santiago Nieto .Juan Lopez.. José Martin .Ciriaco Martinez. Felix Martinez. Luis Picazo. Francisco Picazo. Quintin Zamora .Manuel Gonzalez Varcareel.. Manuel Plaza.. Blas Sotodosos. Francisco Villaverde Bueno . Ildefonso Ortega.. José Bruno.. Pedro Sotodosos.. Manuel Rodriguez.. Francisco Melguizo .Pablo Sobrino. Vicente Cabra .Juan Lozano.. Luis Serrano.. Inocencio Lozano Melquiades Sobrino.. Felix Cabra Garcia.. Melchor Cabra. Pedro Vigil.. Domingo Salmeron . Narciso Arcediano. Domingo Elias Lopez .Pablo Anlino.. Juan Lopez Orejudo.. Julian Ibañez.. Santiago Polo.

Distrito electoral de Cogolludo.

Pedro Sanz.. Manuel Canuto Sanz.. Ildefonso Sanz.. Demetrio Martinez.. Esteban Calvo. Felix José de Cremellspacher.. Nicolás Simon. José Saturnino Juaranz.. Luis Vallejo.. don Pedro Bernaboz.. Manuel Marchamalo.. Gaspar Ortiz .don Felipe de Andrés.. José Melendez .don Fernando Sepúlveda.. Francisco Marcos.. Mauricio Lozano.. Manuel Melendez .Cirilo Martinez.. Eugenio Mateo.. José Frutos Garcia.. Miguel Lozano.. Ramon Esteban.. Ruperto Cubillo Mariano Gomez .Francisco Simon.. Eulogio Mateo.. don Mariano Cubillo. Juan Cambrónero.. don Saturnino Tallet don Manuel Maria Nieto.. Lázaro Zurita. Francisco Bartolomé.. Justo Meriso.. don Celedonio Aparicio.. don Bernardo Gonzalez.. Bonifacio Morales. Francisco Melendez. Manuel del Campo.. Segundo Cañamares Toribio Ródenas. Pedro Gonzalez.. Gregorio Torres. Felipe Martinez. Ildefonso Ródenas.. don Diego del Castillo.. Juan de la Torre. Julian Ranz. don Matias Poza.. don José Romero. Vicente Zurita.. Juan Zurita.. Mariano Castillo.. Tomás Zurita.. Francisco Lucia. Eugenio Cañamares.. José Carrasco Fuencemillan. Casimiro Ramiro. Gabriel Cubillo Faustino Ramiro José Gimenez.. Angel de Torres.. Juan Martinez.. Lázaro Gimeno.. Juan de Diego.. José Gil.. Nicasio Monge.. Pablo Alvarez.. Francisco Monge.. Benito Marchamalo.. José de la Torre.. Juan Abad.. Casimiro Alonso.. Silvestre Gonzalez.. Joaquin Garcia.. Felipe Marchamalo.. Francisco Almazan.. Apolinar Gordo. Vicente Almazan . Miguel Gomez .Pedro Perez.. Inocente Arias. Elias Frutos. Matias Vallejo Ramon Leal. .Damian Vallejo .Cipriano Centenera. José Gonzalez .Juan Gomez. Silvestre Lopez . Eugenio Garcia.. Pantaleon Zurita. Salustiano del Vado. Juan de Soria.. Julian de Viñuelas.. Alejandro Garralon.. Ramon Cañamares. José del Castillo .Victor de la Torre. don Carlos Dominguez.. Celestino Navas.. Agustin Palancar.. Manuel Martinez.. Bernardo Gomez.. Simon Marcos. Manuel Herrera.. Juan Esteban.. Felipe Merino .Mariano Muñoz.. Elias Zurita.. Pascual Serrano.. Manuel del Olmo. Manuel Esteban.. Mateo Calvo.. Juan Sopena.. Meliton Navas.. Gerónimo Lopez .Manuel Angon. Manuel José Marchamalo.. Celedonio del Olmo.. Angel del Vado.. Marcelo Nuñez.. Sebastián Arroyo.. Benito Romero. Manuel Albes-

turas.. Toribio Heras.. Marcos Ruiz.. José de Frias.. Santiago de la Torre.. Tomás Cañeque.. Manuel Asenjo.. José Segoviano.. Dámaso Sanz.. Juan Abas .José Díez.. Juan Morales.. Blas Alberturas. Pedro Navas.. Mariano Cuesta.. Ramon Valles. Pio Pascual Vela.. Antonio Sanz.. Merino. Lucio Calvo.. José Guijarro.. Francisco Galve .Quintin de la Fuente.. Santos Martinez.. Mariano Segoviano.. Gregorio Alberturas.. Lázaro Vaztarrica. Cipriano Perez.. Santos Ródenas.. Quintin Azaña. Jacinto Vellisca. Juan de las Heras. Juan Notario Manuel Cañeque. Rufino Blas.. Leon de la Torre.. Francisco de Mora.. José Juárez.. Pedro Sopena.. Angel Martinez.. Gregorio Gordo.. Eugenio Martinez.. José Garcia.. Agustin Casado. José Lopez Romero. José Gamio. Feliciano Vallejo.. José Nuñez.. Pablo de la Torre.. Fermín Zurita. Manuel Cobo. Marcos Aparicio.. José Merino.. Gregorio Atienza.. Manuel Fernandez Ollero.. Gregorio Criado. Eugenio de Mora.

Distrito electoral de Guadalajara.

D. Norberto Notario don José Alvarez de Ron. don Manuel del Vado don Pantaleon Lopez Villapellin .don Andrés Gascuñana .don Cesareo Calvo.. don Manuel Garcia. don Bernabé S. Juan.. don Agustin Torres. don Rafael de la Plata.. don Nicomedes Plaza.. don Juan Luengas .don Savador Calvo .don Santiago Garcia.. don Fermín Calvo. don Guillermo Calvo. don Andrés S. Martín.. don Francisco Garrido. don Cayetano Garrido .don José del Campo Adebá. don Alejandro de Lucas .don Venancio Ablanque. don Eugenio Pajares.. don Leon Molina.. don Victoriano Garcia. don Nicolás Garrido.. don Pedro Herreros don Calisto Isidro don Rafael Isidro. don Deogracias Ablanque.. don Melquiades Martinez.. don Braulio de Lucas don Mariano Molina .don Benito Leon.. don Juan Calvo Calvo.. don Valeriano Garcia .don Felix Yusta.. don Cirilo Riofrio .don Casimiro Recio. don Ramon Berceat.. don José del Vado.. don Juan de Mata Mendez.. don José Arenal.. don Marco Sanchez.. don Julian Pastor.. don Benito Lopez. don José Alvarez .don Matias Arribas .don Juan Sancho .don Romualdo Córdoba mayor .don Domingo de las Quintas. don Pablo Urrea. don Juan Valés.. don Antonio Urrea.. don Antolin Córdoba. don Cándido Martinez .don Fernando Córdoba.. don Benito Escudero. don Julian Vicente menor .don Luciano Vicente .don Agapito Monedero. don Francisco Abad Sanchez.. don Narciso Vicente.. don Victor Abad .don Blas Córdoba.. don Policarpo Lopez.. don Salvador Monedero. don Eusebio Vicente .don Francisco Monedero. don Francisco Correa.. don Rafael Vicente.. don Manuel Urrea menor.. don Tomás Camarillo.. don Hilario Camarillo.. don Felipe Urrea.. don Ceferino Camarillo. don Manuel Urrea mayor. don Juan Vicente Mayoral. don Pedro Alvarez.. don Roman Trillo .don Faustino Moratilla.. don Felipe Martinez. don Teodoro de Marcos.. don José Díaz.. don Angel Moratilla.. don Juan Corral.. don Francisco Camarillo. don Bernardino Abad Martinez. don Anselmo Monge. don Francisco Espada.. don Vicente Alvarez .don Matias Blanco.. don Simon Pastor. don José Díaz Ruiz. don Miguel Olalla.. don Francisco Antonio Andreu . don José Romancos. don José Martinez.. don Matias Fernandez. don Pedro Martinez.. don Pablo Marco y Garcia.. don Justo Sanchez .don Fulgencio Fernandez. don Angel Zahonero.. don Ruperto de Gregorio. don Eusebio Moratilla .don Dámaso Alonso.. don Felipe Zahonero.. don Francisco Romancos.. don Andrés Zahonero.. don Isidoro Zahonero .don Esteban de Gregorio.. don Eusebio Zahonero Sanchez.. don Juan Gonzalez.. don Mateo Abad.. don Leon Lopez Lino.. don

Lino Estúñiga. don Ambrosio del Olmo. don Baltasar Alvarez. don Julian Contera. don Matias de las Heras. don Juan Dominguez. don Baldomero Rojas. don Matias Camarma. don Inocente Dominguez. don Tomas Salinas. don Diego Nuñez. don Benito Nuno. don Manuel Dominguez. don Juan Marcos. don Faustino Sancho. don Toribio Sancho. don Andrés Garcia. don Manuel de las Heras. don Salustiano Dominguez. don Lorenzo Centenera. don Luis Serrano. don Antero Garcia. don Saturno Marcos. don Lorenzo Sanchez. don Manuel Vazquez. don Hipólito Flores. don Julian Sanchez.

(Se Continuará.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA de la provincia de Guadalupe.

Pocos son los pueblos de esta provincia que han dejado de verificar con su acostumbrada exactitud el pago de sus contribuciones respectivas al último trimestre de este año. La Administracion se halla sumamente complacida al ver que solo tiene que dictar medidas coactivas contra un escaso número de Ayuntamientos que se han manifestado morosos al pago de dichas contribuciones, empero aun desea mas, desea no llegue el caso de tener que dirigir las a un solo Ayuntamiento, y por tal razon y como prueba ostensible de su deseo suspende los apremios que debia expedir hoy en cumplimiento de su deber contra los pueblos morosos hasta el dia 12 del corriente; en concepto que los que para dicho dia no hubiesen realizado en Tesoreria el todo de sus descubiertos serán apremiados al siguiente con toda la severidad de la ley pues si bien el objeto de la Administracion es el de guardar a los pueblos y Ayuntamientos todas las consideraciones posibles, deber de estos es tambien corresponder a ellas con el cumplimiento de un servicio tan sagrado é interesante salvándola de la responsabilidad que en otro caso se la exigirá por el Gobierno de S. M. Guadalupe 1.º de diciembre de 1854.—Blas de Castro.

ANUNCIOS OFICIALES.

Juzgado de primera Instancia de Torrelaguna.

Hallándose vacante una plaza de Alguacil de este Juzgado, se avisa a los que quieran interesarse en su provision, acudan al mismo con sus solicitudes documentadas, dentro de cuarenta dias conforme a lo dispuesto en el articulo 31 de la Real instruccion de 30 de octubre de 1852.—Torrelaguna 27 de noviembre de 1854.—Gregorio Cañete.—Secretario.—Manuel de Valenzuela.

En el Juzgado de primera instancia de Sepúlveda, se esta procediendo criminalmente contra el profugo Valentin Arranz, natural de Maderuelo, Provincia de Segovia, soltero, jornalero, y de treinta y tres años de edad, por hurto de una camisa de muger, de la Casa de Martin Gomez, vecino de Mansilla. En su consecuencia, los Alcaldes de los pueblos, y destacamentos de Guardia civil de esta provincia, procederán a la captura del Valentin Arranz, cuyas señas personales se estampán a esta continuacion, y lo pondrán con la seguridad correspondiente a disposicion de dicho Juzgado, dando aviso de su aprehension, a este Gobierno Politico.

Señas personales del Fugado.

Estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba clara, cara larga, descolorido, y falto de vista del ojo izquierdo, y debe viajar sin pasaporte.

Con la correspondiente autorizacion de la Excm. Diputacion provincial se saca en pública subasta la reparacion de una casa perteneciente a los propios de esta villa y hacer un corral para la casa del maestro de Instruccion primaria de la misma.—La subasta tendrá efecto en la casa consistorial del Ayuntamiento de la misma, el dia 30 del próximo mes de diciembre y hora de doce a dos de su tarde, bajo las condiciones y presupuesto que estará de manifiesto en dicho acto.—Mesones y noviembre 30 de 1854.—El A. C.—Emeterio Rocas.—Por su mandado.—Eustaquio Mateo.—Secretario.

Ayuntamiento Constitucional de El Casar de Talamanca.

El partido de Médico-cirujano de El Casar de Talamanca se halla vacante por traslacion a Marchamalo de D. Diego de Santos que le obtenia. En consecuencia; y a virtud de comunicacion del Sr. Gobernador de esta provincia, ha acordado este Ayuntamiento su anuncio por término de veinte dias en el Boletin oficial, siendo la dotacion 6000 rs. anuales, pagados 5500 por reparto vecinal, los 500 de propios por la asistencia de los pobres, cobrado por el Ayuntamiento y pagado a el profesor por trimestres venidos: además tendrá 10 reales por cada parto que asista, y lo que le corresponda por asistencia a enfermedades venéreas y golpes de mano airada: tampoco tiene el cargo de la barba. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a el Presidente del Ayuntamiento en legal forma y francas de porte.—El A. C. Presidente, Tomás Escudero.

Autorizado este Ayuntamiento Constitucional por orden de la Excm. Diputacion provincial, su fecha 21 del mes corriente noviembre para la subasta pública de 118 fanegas de trigo procedentes de las rentas de fincas de sus propios, ha acordado tenga efecto a los nueve dias de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial en la Sala de sesiones de la Corporacion de 10 a 12 de la mañana, bajo el pliego de condiciones que en el acto de la misma estará de manifiesto a los licitadores.—El Casar de Talamanca 28 de noviembre de 1854.—El A. C. Presidente, Tomás Escudero.—Por acuerdo de sus mercedes, Formero Hernando, Secretario.

Con la competente autorizacion de la Excm. Diputacion provincial, se saca a pública subasta el molino harinero y temporero de los propios de esta villa, por término de un año que principiara en primero de enero próximo y concluirá en 31 de diciembre de 1855, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate que tendrá lugar a los nueve dias desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.—Valdesotos 4 de diciembre de 1854.—D. O. D. S. Alcalde.—Ambrosio Pascual, Secretario.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Remedio cierto contra las Erisipelas.—Copia de una carta de Mr. Yeates, Post office Aldwek-road, Bognor Sussex, fecha 4 de octubre de 1852.—«Al Profesor Holloway,—Señor.—Esta tiene por objeto atestiguar, que habiendo sufrido por espacio de mas de tres meses incesantes erisipelas en una pierna, que no cedían á ninguna prescripción de los facultativos, se me aconsejó ensayar el Ungüento y Pildoras de V, y estos excelentes medicamentos, usados con la dieta y las demas precauciones contenidas en la instruccion impresa que acompaña á cada caja, me han causado tal efecto, que me encuentro bueno y sano gracias á ellos, y ahora los recomiendo á cuantos veo que padecen del mismo mal.

Anuncios.

Acaba de llegar un surtido de varios géneros de invierno que abajo se expresan, y son los siguientes.

Zapatillas de señora, alfombradas á 12 rs. y de caballero á 15; guantes de paño 11 y forrados á 8; gorras y gorros de todos tamaños, marmotas de estambre de última moda de 3 ½ á 6 rs.; genovesas de niña y señoras de 10, 14 y 18 rs. y un surtido de chocolate de los precios 3, 4, 5, 6, y 7 rs libra; y gran surtido de guantes de cabretilla de 7, 8, y 8 ½ rs. par; gran surtido de peines de búfano, pasta, y de concha, á 6, 8, y 15 rs.—Todos estos géneros se hallan de venta en la plaza mayor número 20, Comercio de Antonio Vicenti.

La Comision Minera de este lugar de Setiles en nombre de la Sociedad, hace saber: que se pone en pública subasta el pozo mineral de fierro, titulado San Antonio y la Fama, con ocho pertenencias tan abundantisimas en material que surten todas las Fábricas del pais, el que radica en este pueblo: el que quiera interesarse en su compra, se presentará en la casa habitacion del Sr. Presidente de la Comision D. Nicolás Vazquez, vecino del mismo, los que se interesen en su compra si dirigen algun documento, será franco de porte, su remate será hasta el 31 de diciembre del presente año.—Setiles 27 de noviembre de 1854.—El Presidente de la comision, Nicolás Vazquez.—Vicente Blasco, Vocal Secretario.

En la Redaccion de este periódico se hallan de venta para uso de las Sociedades Mineras estados para la entrada salida y existencia así de materiales como de minerales y progreso de labores en cada mes y todos cuantos son indispensables para llevar la cuenta y razon. Además se hacen láminas provi-

siñales, reglamentos, memorias y demás que ocurran á las sociedades, con la mayor equidad; se expenden ejemplares para los Alcaldes de cuantos documentos necesitan para la cuenta y razon del ramo de propios como son cargarémes, libramientos, cartas de pago etc. etc. á dos maravedises ejemplar; estados en blanco de nacidos casados y muertos.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!!!

PILDORAS HOLLOWAY.

¡A los habitantes de la España!

Con el mas profundo reconocimiento me dirijo á vosotros para manifestaros mi gratitud por la inmensa proteccion con que por donde quiera habeis acogido mis medicamentos. Y no quiero dejar pasar esta ocasion sin aprovecharla para proclamar que ellos han sido espresamente compuestos y adecuados á vuestro clima, á vuestras constituciones, á vuestras costumbres, á vuestro modo de vivir, á cuanto puede tener relacion con vuestra existencia. En todas partes mis pildoras y mi unguento se han conquistado la mas alta reputacion, y muy particularmente en España, en cuyo pais son aplicados estos remedios en los primeros hospitales, recetados por los mas eminentes facultativos. Por su eficacia curativa han merecido de S. M. C. la Reina, una Real orden fechada en Madrid el 4 de diciembre de 1852, publicada en la Gaceta del 17, favoreciendo por la disminucion de derechos su entrada y su uso en todos los dominios españoles.

Lóndres.

TOMAS HOLLOWAY.

PURIFICACION DE LA SANGRE

Y

cura de las afecciones biliosas y del higado.

Los habitantes de la España sufren continuamente de afecciones de higado y de estómago, y muy pocos consiguen libertarse de su fatal influencia. De aqui proviene que las vidas no son largas en esos paises.

El bello sexo, tal vez el mas bello del mundo, pierde allí mas pronto que en otros climas una gran parte de sus atractivos mientras que usando las Pildoras Holloway, no solo se evita este mal, sino que se siente brotar la vida dulce y suavemente, como en esas plantas afortunadas de tan hermosos climas, que viven en una perpétua primavera.

Estas pildoras influyen favorablemente en el estado de nuestra salud y en la duracion de nuestra vida; y no titubeo en asegurar, que la salud y la vida pueden ser prolongadas hasta mas allá de los términos ordinarios, si se hace uso de las pildoras Holloway conforme á las instrucciones impresas en español, que acompañan á cada caja.

Estas maravillosas pildoras curan infaliblemente todas las afecciones del higado, del estómago, los ataques de bilis, y fortalecen, y vigorizan las constituciones débiles y delicadas.

Son un remedio eficazísimo y muy especial para las enfermedades siguientes.

Accidentes epilépticos.	Ictericia.
Asma.	Indigestiones
Calenturas de toda especie.	Inflamaciones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Irregularidades de la menstruacion.
Dolores de Cabeza.	Jaqueca.
Disenteria.	Lombrices de toda especie.
Enfermedades del higado.	Lumbago ó mal de riñones.
Enfermedades Venéreas.	Manchas en el cutis.
Erisipelas.	Obstrucciones.
Hidropesia.	Sintomas secundarios.
	Tisis ó consunción pulmonar.

Se venden en el establecimiento del profesor Holloway, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva York; así como tambien en las principales Boticas y Droguerías de las mas importantes poblaciones de España, la América y de las otras partes del mundo.

El precio de las cajas es de 7 reales; 18 reales; 28 reales; y cada una va acompañada de una instruccion impresa en Español, que especial a manera de hacer uso de estas pildoras.

Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

El depósito y venta en Madrid, es en el laboratorio químico y oficina de farmacia de Don Vicente Moreno Miquel, calle Mayor, número 114, frente al gobierno de la provincia.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y sobrinos,
calle de S. Lázaro núm. 28.